

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 2922

PUCON, 19 AGO 2024

VISTOS:

1.- La Ley N° 21.640 del Ministerio de Hacienda que modifica la Ley 21.526 de Presupuesto para el Sector Público del año 2024.

2.- El Decreto Exento N° 4127 de fecha 07 de diciembre del 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024 del Departamento de Educación.

3.- La Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 07 de agosto del 2024 el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N° 25 del Departamento de Educación.

4.- Decreto Exento N° 1367 emitido con fecha 22 de abril de 2024, que nombra la subrogancias del Sr. Alcalde.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 01 de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

MODIFICACION N 25

					AUMENTO DE INGRESOS	P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	M\$	TOTAL
05	03	009	001	000	Fondo de apoyo a la educación Publica	0	0	37	37	
					TOTAL				37	

					AUMENTO DE GASTOS					
25	99	000	000	000	Otros íntegros al Fisco	0	42,419	6,246	48,665	
					TOTAL				6,246	

DISMINUCION DE GASTOS						
21	01	001	000	000	Sueldos Base	0
22	04	012	000	000	Otros Materiales, repuestos y útiles diversos	0
22	06	001	000	000	Mantenimiento y reparación de Edificaciones	0
22	11	999	000	000	Otros	0
TOTAL						6,209

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



 * MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIELA MATUS PANGUILEF
 SECRETARIA MUNICIPAL

GRZ/GMP/DDG/EMR/cra
 DISTRIBUCION:
 - OF. DE PARTES
 - OF. DE CONTROL
 - FINANZAS DAEM



 * MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRADORA
GIANINA ROJAS ZANELLI
 ADMINISTRADORA



 * MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
 DEPTO. EDUCACION
GLADIELA MATUS PANGUILEF

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 3173

PUCON, 02 SEP 2024

VISTOS:

1.- La Ley N° 21.640 del Ministerio de Hacienda que modifica la Ley 21.526 de Presupuesto para el Sector Público del año 2024.

2.- El Decreto Exento N° 4127 de fecha 07 de diciembre del 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024 del Departamento de Educación.

3.- La Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 21 de agosto del 2024 el Honorable Concejo Municipal aprobó las Modificaciones Presupuestarias N° 26,27 y 28 del Departamento de Educación.

4.- Decreto Exento N° 1367 emitido con fecha 22 de abril de 2024, que nombra la subrogancias del Sr. Alcalde.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 01 de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

MODIFICACION N 26

						M\$		
					AUMENTO DE INGRESOS	P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION
05	03	101	000	000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados	392,057	785,769	1,782
					Modificación Presupuestaria N° 16			787,551
					TOTAL			1,782

AUMENTO DE GASTOS

21	03	004	000	000	Remuneraciones reguladas por el código del	3,715,044	3,691,640	1,782	3,693,422
					TOTAL			1,782	

MODIFICACION N 27

					DISMINUCION DE GASTOS	P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL
22	12	002	000	000	Gastos Menores	18,075	18,075	1,150	16,865
					TOTAL			1,150	

AUMENTO DE GASTOS									
22	08	999	000	000	Otros	9,200	9,200	1,150	10,350
					TOTAL			1,150	

MODIFICACION N 28

AUMENTO DE INGRESOS						P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL
05	03	009	001	000	Fondo de apoyo a la educación Publica	0	0	31,956	31,956
					TOTAL			31,956	
AUMENTO DE GASTOS									
21	03	004	000	000	Remuneraciones reguladas por el código del	0	0	26,756	26,756
21	01	001	000	000	Para Personas	0	0	1,000	1,000
22	03	001	000	000	Para Personas	0	0	1,400	1,400
22	04	002	000	000	Textos y otros Materiales de enseñanza	0	0	800	800
22	04	012	000	000	Otros Materiales, repuestos y útiles diversos	0	0	400	400
22	08	007	000	000	Pasajes, fletes y bodegajes	0	0	200	200
22	11	999	000	000	Otros (servicios técnicos y profesionales	0	0	1,400	1,400
					TOTAL			31,956	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GRZ/GMP/DDG/ERR/cra
DISTRIBUCION:

- OF. DE PARTES
 - OF. DE CONTROL
 - FINANZAS DAEM

